

	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD	Versión: 1
	REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	

CONGREGACIÓN DE LA MISIÓN PADRES VICENTINOS

Nit: 860.010.527-2

Ciudad: Bogotá

Departamento: CUNDINAMARCA

Dirección: Carrera 67 B 45 42

Teléfono: 601 3229577 / 301 2866702

Sucursales Si (X) No ()

- Economato Provincial
- Parqueaderos
- Casa Provincial
- Sepavi
- Villa Paul
- Apostólica
- Cartago
- Cali
- Chinauta

NOMBRE DE LA A.R.L: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

Clase o tipo de Riesgo asignado por la **ARL.:** Niveles (1 y 2)

Código de la Actividad Económica No (1 9191 01 – 2 5519 01) según Decreto 1607 de julio de 2002

PRESCRIBE EL SIGUIENTE REGLAMENTO CONTENIDO EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

ARTICULO 1: LA CONGREGACIÓN DE LA MISIÓN PADRES VICENTINOS se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes tendientes a garantizar los mecanismos que aseguren una adecuada y oportuna prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales de conformidad con los artículos 34, 57, 58, 108, 205, 206, 217, 220, 221, 282, 283, 348, 349, 350 y 351 del Código Sustantivo del Trabajo, la Ley 9a. de 1979, Resolución 2400 de 1979, Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Resolución 6398 de 1991, Decreto 1295 de 1994,

	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD	Versión: 1
	REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	

Decreto 1072 del 2015, Decreto 171 de 2016, Decreto 052 del 2017 y Resolución 312 del 2019 y demás normas que con tal fin se establezcan.

ARTICULO 2: LA CONGREGACIÓN DE LA MISIÓN PADRES VICENTINOS se obliga a promover y garantizar la constitución y funcionamiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con lo establecido en el Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Decreto 1295 de 1994, Decreto 1072 del 2015, Decreto 171 de 2016, Decreto 052 del 2017 y Resolución 312 del 2019.

ARTÍCULO 3: LA CONGREGACIÓN DE LA MISIÓN PADRES VICENTINOS se compromete a destinar los recursos necesarios para desarrollar actividades permanentes de conformidad con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, elaborado de acuerdo al Decreto 614 de 1984 y Decreto 1072 del 2015, el cual contempla como mínimo los siguientes aspectos:

a) **Programa de medicina preventiva y del trabajo**, Orientado a promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores, en todos los oficios, prevenir cualquier daño a su salud, ocasionado por las condiciones de trabajo, protegerlos en su empleo de los riesgos generados por la presencia de agentes y procedimientos nocivos, colocar y mantener al trabajador en una actividad acorde con sus aptitudes fisiológicas y psicosociales.

b) **Programa de Higiene y Seguridad Industrial**, dirigido a establecer las mejores condiciones de saneamiento básico industrial y a crear los procedimientos que conlleven a eliminar o controlar los factores de riesgos que se originen en los lugares de trabajo o que puedan ser causa de enfermedad, discomfort o accidente.

ARTÍCULO 4: Los riesgos existentes en **CONGREGACIÓN DE LA MISIÓN PADRES VICENTINOS** están constituidos principalmente por:

RIESGOS FÍSICOS:

- ☐ Iluminación
- ☐ Radiaciones no ionizantes

RIESGOS QUÍMICOS:

- ☐ Gases y Vapores
- ☐ Material particulado



SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Versión: 1

RIESGOS BIOMECANICOS:

- ☐ Posturas prolongadas
- ☐ Movimientos repetitivos
- ☐ Manipulación de cargas manual

RIESGOS FENOMENOS NATURALES:

- ☐ Tormentas eléctricas
- ☐ Terremotos, sismos
- ☐ Precipitaciones (lluvias, granizadas)

RIESGOS PSICOSOCIALES:

- ☐ Características de la organización del trabajo
- ☐ Jornada de trabajo
- ☐ Condiciones de la tarea

RIESGO BIOLÓGICO:

- ☐ Insectos, roedores, picaduras y mordeduras
- ☐ Bacterias y virus (Covid-19)

RIESGOS DE SEGURIDAD:

Mecánicos:

- ☐ Equipos y Maquinas
- ☐ Herramientas manuales (oficina y cocina)

RIESGO ELÉCTRICO

- ☐ Puestas a tierra
- ☐ Instalaciones eléctricas

RIESGO LOCATIVO:

- ☐ Pisos, Techos
- ☐ Almacenamiento
- ☐ Muros
- ☐ Condiciones orden y aseo

RIESGO TECNOLÓGICO:

- ☐ Incendio

RIESGO PÚBLICO:

Atraco, robo, orden público, atentados.



	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD	Versión: 1
	REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	

Accidente de transito

Parágrafo: A efecto que los riesgos contemplados en el presente artículo, no se traduzca en accidente de trabajo o en enfermedad laboral, la Congregación ejerce su control en la fuente, en el medio transmisor o en el trabajador, de conformidad con lo estipulado en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de la Congregación, el cual se da a conocer a todos los trabajadores al servicio de ella.

ARTICULO 5: LA CONGREGACIÓN DE LA MISIÓN PADRES VICENTINOS y sus trabajadores darán estricto cumplimiento a las disposiciones legales, así como a las normas técnicas e internas que se adopten para lograr la implantación de las actividades de medicina preventiva del trabajo, higiene y seguridad industrial, que sean concordantes con el presente Reglamento y con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la congregación.

ARTÍCULO 6: LA CONGREGACIÓN DE LA MISIÓN PADRES VICENTINOS ha implementado un proceso de inducción del trabajador a las actividades que debe desempeñar, capacitándolo respecto a las medidas de prevención y seguridad que exija el medio ambiente laboral y el trabajo específico que vaya a realizar.

ARTÍCULO 7: Este reglamento permanecerá exhibido, en por lo menos dos lugares visibles de la congregación, junto con la Resolución aprobatoria, cuyos contenidos se dan a conocer a todos los trabajadores en el momento de su ingreso.

ARTICULO 8: El presente reglamento entra en vigencia a partir de la aprobación y durante el tiempo que la Congregación de la Misión Padres Vicentinos conserve sin cambios sustanciales, las condiciones existentes en el momento de su aprobación, tales como actividad económica, métodos de producción, instalaciones locativas o cuando se dicten disposiciones gubernamentales que modifiquen las normas del reglamento o que limiten su vigencia.


P. CARLOS ARLEY CARDONA SALAZAR, CM
Representante Legal